



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 768 (AGOSTO 11 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de Equipamientos Culturales (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto N°543 del 30 de junio de 2020 y su modificatoria Resolución N° 031 de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 094 del 29 de enero de 2020, la Resolución de Encargo No. 724 de 2 de agosto de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 49 «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*».

Que la convocatoria **BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA**.

Que el 15 de junio de 2021 la Entidad procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la convocatoria **BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA**.

Que el 28 de junio de 2021 el Instituto procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 29, 30 de junio y 1 de julio de 2021.

Que el 2 de julio de 2021 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, publicó el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria **BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA** en el cual se indica que de las cuarenta y una (41) propuestas inscritas, cuarenta (40)



## RESOLUCIÓN No. 768 (AGOSTO 11 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1 JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 602 de julio 9 de 2021 se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos Charlotte Hebert De Beauvoir, Esteban Camilo Ferro Astaiza y Laura Rojas Aponte.

Que, con posterioridad a la publicación del acto administrativo en mención, la experta Laura Rojas Aponte, rechazó la invitación como jurado de la convocatoria, por lo cual se procedió a expedir la Resolución Modificatoria No. 652 de julio 21 de 2021 a través de la cual se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos Charlotte Hebert De Beauvoir, Esteban Camilo Ferro Astaiza y Liuvoff Irina Morales Cortés.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Calidad del proyecto y aspectos originales que contempla la propuesta.	0 al 30
Aporte al campo del arte, la ciencia y la tecnología desde la radio.	0 al 30
Exploración del lenguaje sonoro de la radio.	0 al 20
Viabilidad técnica, presupuestal y estratégica de la serie radial.	0 al 10
Trayectoria del participante en la realización de radio comunitaria, arte sonoro o experimentación con sonido.	0 al 10
TOTAL	100

Que de acuerdo con el Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 30 de julio de 2021, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA**, se recomienda seleccionar como ganadores a quienes se señala en la parte resolutoria del presente acto administrativo.

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 768 (AGOSTO 11 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	No. 940
<b>Objeto</b>	BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA
<b>Valor</b>	\$ 28.000.000
<b>Rubro</b>	133011601210000007614
<b>Descripción del Rubro</b>	TRANSFORMACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES PARA SU CONSOLIDACIÓN Y SUSTENTABILIDAD EN BOGOTÁ D.C.
<b>Concepto del Gasto</b>	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
<b>Fondo</b>	1-100-F001 VA-Recursos distrito
<b>Fecha</b>	12 de febrero de 2021

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en el cumplimiento por parte de los ganadores de los deberes establecidos en el numeral 7.8.1. de las Condiciones Generales de Participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia por el concepto de CUMPLIMIENTO que ampare el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

Que, en el mismo sentido, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones Generales de Participación, los ganadores deberán aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de los espacios en los cuales se desarrollarán actividades con público de la siguiente forma: en caso de que las actividades se realicen en espacios del distrito, establecimientos educativos o espacios que tengan reconocimiento, el ganador deberá aportar copia de la póliza y una carta en la cual indica que se acoge a la póliza de responsabilidad civil extracontractual con la que cuenta el lugar. Si el espacio no cuenta con la póliza, el ganador deberá constituir a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.

En mérito de lo expuesto.

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para

## RESOLUCIÓN No. 768 (AGOSTO 11 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la convocatoria **BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

Código de la propuesta	Tipo de Participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo económico
849-019	Agrupación	LABORATORIO DEL RUIDO	CC 79.836.045	LUIS ANDRES GIL GARCIA	RECICLA DIGNA... LA RADIO	91.7	\$7.000.000
849-026	Persona Natural	JORGE DANIEL CANTONI GAMARRA	CC 80.852.979	N/A	CRISOL CULTURAL - HUERTAS EN BOGOTÁ 2021	85.0	\$7.000.000
849-050	Agrupación	CIUDADES AJENAS	CC 1.030.624.093	JOHNY ANDRES MARTINEZ CANO	BARRIO SANTAFÉ, ESPACIOS ÍNTIMOS DE MIGRACIÓN	84.3	\$7.000.000
849-010	Agrupación	SUBA ES METAL 88.4 F.M.	CC 79.430.875	WILLIAM MORENO ALVAREZ	11 EXTREMO	80.3	\$7.000.000

**PARÁGRAFO:** De acuerdo con lo consignado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria el jurado *«[...] recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores»:*

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje
849-038	Agrupación	ESQUEJES	CC 1.015.409.286	SILVIA JULIANA QUINTERO ERASSO	ESQUEJES	80.0
849-011	Agrupación	CÍRCULO DE PALABRA DE MUJERES INDÍGENAS MARTIN LUTHER KING (CPMI.MLK)	CC 1.023.010.984	MAYRA ALEJANDRA SUAREZ TAPASCO	VOCES DE NUESTRA TIERRA	79.3

**ARTÍCULO 2°:** Para la entrega de los recursos económicos la Entidad realizará dos desembolsos de la siguiente manera:

Un primer desembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del estímulo, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y tramites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para tal efecto.

Un segundo y último desembolso correspondiente el diez por ciento (10%) del valor del estímulo, contra entrega de un (1) informe final de actividades, un informe de ejecución financiera, y la pieza audiovisual finalizada de acuerdo con las características técnicas relacionadas en la convocatoria.

**PARÁGRAFO:** Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad

## RESOLUCIÓN No. 768 (AGOSTO 11 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Presupuestal No. 940 de febrero 12 de 2021, descrito en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**ARTÍCULO 3º:** Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria y en el numeral 7.10 de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, así como también, sin perjuicio de la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones Generales de Participación, aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

**PARÁGRAFO:** Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

**ARTÍCULO 4º:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionadas en el Artículo 1º del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple con los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1º:** En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se citará a audiencia al ganador, con la compañía de seguros garante del cumplimiento por parte de aquel de las acciones propias de la propuesta, y en la misma se resolverá sobre la declaratoria de incumplimiento.

**PARÁGRAFO 2º:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

**ARTÍCULO 5º:** Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 30 de noviembre de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria.

**ARTÍCULO 6º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 768 (AGOSTO 11 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**ARTÍCULO 7º:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).


**ARTÍCULO 8º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **AGOSTO 11 DE 2021**

**HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ**  
Subdirectora de Equipamientos Culturales(E)  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	William Marín – Contratista Área de Convocatorias


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 02 días del mes de julio del 2021 se reunieron de manera virtual, Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales), Andrés Humberto García La Rota (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales) y Mariana Arango García (Contratista Subdirección de Equipamientos con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de febrero del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA	Interdisciplinar / transdisciplinar	40	82	CHARLOTTE HEBERT DE BEAUVOIR	C.E.343014	\$3.143.000
		40	80	ESTEBAN CAMILO FERRO ASTAIZA	C.C.1.032.464.057	\$3.143.000
		40	78	LAURA ROJAS APONTE	C.C.1.032.447.377	\$3.143.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada».*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA	Interdisciplinar / transdisciplinar	LIUVOFF IRINA MORALES CORTES	C.C.36.312.075
		YURI VANESSA NIETO ACEVEDO	C.C.1.026.561.910

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 02 días del mes de julio de 2021.

**CARLOS MAURICIO GALENO VARGAS**  
Subdirector de Equipamientos Culturales

**ANDRÉS HUMBERTO GARCIA LA ROTA**  
Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales

**MARIANA ARANGO GARCIA**  
Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias  
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias





Radicado: **20213700196663**

Fecha 02-07-2021 17:46

**Documento 20213700196663 firmado electrónicamente por:**

**ANDRÉS GARCÍA LA ROTA**, Contratista, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 06-07-2021 18:22:16

**MARIANA ARANGO GARCIA**, Contratista, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 06-07-2021 18:50:52

**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA**, Subdirector de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 07-07-2021 09:06:18


**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 02-07-2021 17:49:58

**JOSE ALBERTO ROA ESLAVA**, Profesional Universitario-Área de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 05-07-2021 23:18:05



06b951a1d7af97d82d2f7973ea001c91c43a972e80e20e111bc55820ec1ff6a9



	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, el día 14 de julio de 2021 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales), Andrés Humberto García La Rota (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales) y Mariana Arango García (Contratista Subdirección de Equipamientos) con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 02 de julio del 2021 a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA*.


Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de febrero del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA	Interdisciplinar / transdisciplinar	40	82	CHARLOTTE HEBERT DE BEAUVOIR	C.E.343014	\$3.143.000
		40	80	ESTEBAN CAMILO FERRO ASTAIZA	C.C.1.032.464.057	\$3.143.000
		40	78	LAURA ROJAS APONTE	C.C.1.032.447.377	\$3.143.000

Una vez realizada la selección, la experta LAURA ROJAS APONTE, quien había sido seleccionada en la tema principal de jurados, mediante correo electrónico el 13 de julio de 2021 manifiesta: *«Mil gracias por la prontitud en la respuesta. Viendo las condiciones de la contratación (los tiempos y el monto de los honorarios), voy a rechazar la propuesta. Les deseo mucha suerte y ojalá los ganadores tengan éxito con sus proyectos».*

Siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el banco de jurados, la experta designada para reemplazar a la experta LAURA ROJAS APONTE para evaluar las propuestas de la convocatoria *BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA*, corresponde a LIUVOFF IRINA MORALES CORTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.312.075, quien se postuló y obtuvo el puntaje necesario en la calificación de las hojas de vida y no se encuentra inhabilitada para ser designada como jurado de la convocatoria en mención.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el Acta definición de perfiles jurados del día 23 de febrero del 2021, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención, con su respectivo reconociendo económico, a los siguientes expertos:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 2 de 2

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA	Interdisciplinar / transdisciplinar	40	82	CHARLOTTE HEBERT DE BEAUVOIR	C.E.343014	\$3.143.000
		40	80	ESTEBAN CAMILO FERRO ASTAIZA	C.C.1.032.464.057	\$3.143.000
		40	76	LIUVOFF IRINA MORALES CORTES	C.C.36.312.075	\$3.143.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 14 días del mes de julio de 2021

**CARLOS MAURICIO GALENO VARGAS**  
Subdirector de Equipamientos Culturales

**ANDRÉS HUMBERTO GARCIA LA ROTA**  
Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales

**MARIANA ARANGO GARCIA**  
Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales

**Proyectó:** Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias

**Aprobó:** José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700211983**

Fecha 15-07-2021 14:49

**Documento 20213700211983 firmado electrónicamente por:**

**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 15-07-2021 14:50:41

**ANDRÉS GARCÍA LA ROTA**, Contratista, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 16-07-2021 10:14:21

**MARIANA ARANGO GARCIA**, Contratista, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 16-07-2021 09:30:50

**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA**, Subdirector de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 16-07-2021 14:29:10

**JOSE ALBERTO ROA ESLAVA**, Profesional Universitario-Área de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 15-07-2021 16:30:16



5ef852eec13be16e348d280322ea94c99c772609632732f9eba86fad838fa0bb



**IDARTES**  
**Programa Distrital de Estímulos**  
**BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA**

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

El día 30 de julio de 2021, a las 9:30 a.m (UTC/GMT -5 horas) deliberó de manera virtual el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Charlotte Hebert de Beauvoir	CE	343.014
Liuvoff Irina Morales Cortes	CC	36.312.075
Esteban Camilo Ferro Astaiza	CC	1.032.464.057

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA del Programa Distrital de Estímulos

**PRIMERO. Inscritos y habilitados**

Al cierre de la convocatoria el día 11 de junio de 2021, a las 5:00 p.m (UTC/GMT -5 horas), se inscribieron en total 41 propuestas, de las cuales 40 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

**SEGUNDO. Criterios de evaluación**

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Calidad del proyecto y aspectos originales que contempla la propuesta.	30
2	Aporte al campo del arte, la ciencia y la tecnología desde la radio.	30
3	Exploración del lenguaje sonoro de la radio.	20
4	Viabilidad técnica, presupuestal y estratégica de la serie radial.	10
5	Trayectoria del participante en la realización de radio comunitaria, arte sonoro o experimentación con sonido.	10
	Total	100

**TERCERO. Resultado de la evaluación**

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	849-019	Agrupación	Laboratorio del ruido	Luis Andres Gil García	Recicla digna... la radio	91.7
2	849-026	Persona Natural	JORGE DANIEL CANTONI GAMARRA		Crisol cultural - huertas en Bogotá 2021	85.0
3	849-050	Agrupación	Ciudades ajenas	Johny Martínez Cano	Barrio Santafé, espacios íntimos de migración	84.3
4	849-010	Agrupación	SUBA ES METAL 88.4 F.M.	WILLIAM MORENO ALVAREZ	11 EXTREMO	80.3

5	849-038	Agrupación	Esquejes	Silvia Juliana Quintero Erasso	Esquejes	80.0
6	849-011	Agrupación	Círculo de Palabra de Mujeres Indígenas Martin Luther King (CPMI.MLK)	Mayra Alejandra Suárez Tapasco	Voces de nuestra tierra	79.3
7	849-029	Agrupación	Metamorfosis	VANESSA BAEZ FARIETA	Metamorfosis Radio	79.0
8	849-047	Agrupación	AUDIOSEQUOIA	JOSE RICARDO MEJIA MORA	Paisajes Orgánicos: Una retrospectiva de las huertas urbanas durante la pandemia.	79.0
9	849-043	Agrupación	Casa B	María Angélica Bautista Torres	Así suena la periferia	76.5
10	849-039	Agrupación	La Ruta Cultural	Aida Pamela Segura Barrios	Expreso Popular Sonoro	76.0
11	849-009	Agrupación	ARTIK	Angie Liseth Martínez Baquero	NÁUFRAGOS URBANOS	75.3
12	849-033	Agrupación	Zambó	Andres Julian Buitrago Lamy	Realidades Desfragmentadas	75.3
13	849-018	Persona Natural	Giovanna Balyd Ramírez Verdugo		"Las mujeres decimos NUNCA MÁS".	73.7
14	849-042	Agrupación	Colectivo Radio Afluyente	Angélica María Aldana Antolínez	Radio Afluyente - Ríos de Gente	73.0
15	849-041	Persona Natural	MIGUEL ÁNGEL CASTRO HERRERA		Bosa, territorio de tradiciones y comunicación muisca.	72.3
16	849-007	Persona Natural	KARINA CORDERO SALAZAR		Serie Radial El bosque entre torres	71.7
17	849-027	Agrupación	Colectivo .CO	Laura Alexandra Sanchez Velasquez	Paramnesia 2.0	71.7
18	849-012	Persona Jurídica	Corporación para la Comunicación y la Educación Suba al Aire	Eder Enrique Cuadrado Rodríguez	Memorias de la Pandemia en el Sector Cultural de la Localidad de Suba.	69.3
19	849-013	Persona Natural	Hugo Alberto Rodríguez Quiroga		Episodios de nuestra ficción	68.7
20	849-035	Persona Jurídica	Académicos por Colombia	Jennifer Estrada Rugeles	Voces Cucaitenses: Compartiendo experiencias	63.0
21	849-049	Agrupación	Colectivo La Tingua Gráfica	Edwin Ricardo Robayo Millan	La Esquina	63.0
22	849-030	Persona Jurídica	Corporación Era Retro	John Henry Cortez Trujillo	podcasts MirArte con la Equidad entre Géneros.	60.7
23	849-025	Agrupación	Ante todo mujeres	Tatiana Yelena Rodríguez Mojica	Programa de radio Ante todo mujeres	60.0
24	849-037	Persona Natural	Omar Alejandro Peña Moreno		Vientos de Cultura y Arte	60.0
25	849-036	Agrupación	TABOGO BEATS RADIO	andrea milena ariza riveros	TABOGO BEATS RADIO	59.3
26	849-015	Persona Natural	Luis Gabriel Colorado Quevedo		Soñando al son del paro	59.0
27	849-014	Persona Jurídica	CORPORACION TIGUAIA COMUNIDAD DE SABERES Y CIENCIAS ANCESTRALES	Paola Andrea Pérez Gil	Voces de los ancestros	58.7
28	849-021	Persona Jurídica	FUNDACIÓN SINÉSTESIS	Heidi Alejandra Acosta Gonzalez	EL GRAFFITI EN BOGOTÁ: ENTRE EL ARTE Y LA ILEGALIDAD	58.0
29	849-046	Persona Natural	Camilo Andrés Páez Robayo		Oídos Propios	58.0
30	849-004	Persona Natural	GUSTAVO ALFONSO ROSAS GOMEZ		En tarima	57.7
31	849-023	Agrupación	Casa taller Cultura en Movimiento	Jennyfer Catalina Hernández Diaz	Arte en Punto	57.3

32	849-045	Persona Jurídica	Corporación Cultural Gato Parlante	Yudalvy Ramirez Aldana	Voces que resisten	56.7
33	849-022	Agrupación	Carreteando	María Juliana Serrano Díaz	El eco de mi tierra	56.0
34	849-017	Persona Jurídica	FILMIGRANA SAS	Daniel Fernando Castro Salamanca	Versos de media noche - Leyendas Urbanas de suspenso y horror	55.0
35	849-024	Agrupación	Colectivo Ediciones Amapola Cartonera	CARLOS BAHENA ECHEVERRY	TODAS LAS MARIPOSAS TIENEN DOS ALAS	53.7
36	849-031	Agrupación	Press prisma comunicaciones	María Camila Aguilera Garzón	Conversando lo popular	53.3
37	849-048	Persona Natural	Jimmy Morales Ruiz		Serie Documental - Librerías del Centro.	52.0
38	849-040	Persona Natural	Andrés Macías Hernández		Lo que cura el arte	50.3
39	849-034	Persona Natural	luis alberto rojas rodríguez		Lágrimas De Escarcha	48.0
40	849-016	Persona Natural	Jorge William Caicedo Velasco		LA RADIO: Interconexión digital con el futuro.	40.0

#### CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a las siguientes propuestas:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
849-019	Agrupación	Laboratorio del ruido	Luis Andrés Gil García	Recicla digna... la radio	91.7	\$7.000.000
849-026	Persona Natural	Jorge Daniel Cantoni Gamarra		Crisol cultura - huertas en Bogotá 2021	85.0	\$7.000.000
849-050	Agrupación	Ciudades Ajenas	Johny Marínez Cano	Barrio Santafé, espacios íntimos de migración	84.3	\$7.000.000
849-010	Persona Natural	Suba es metal 88.4 F.M	William Moreno Álvarez	11 Extremo	80.3	\$7.000.000

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
849-038	Agrupación	Esquejes	Silvia Juliana Quintero Erasso	Esquejes	80.0
849-011	Agrupación	Círculo de Palabra de Mujeres Indígenas Martin Luther King (CPMI.MILK	Mayra Alejandra Suárez Tapasco	Voces de nuestra tierra	79.3

#### QUINTO. Observaciones del jurado

##### Recicla digna... la radio - Laboratorio del ruido

El proyecto se destaca por su coherencia y viabilidad gracias al trabajo previo con la comunidad. Son claros los antecedentes, aspectos técnicos y estéticos.

**Crisol cultura, huertas en Bogotá 2021 - Jorge Daniel Cantoni Gamarra**

El proyecto se destaca por estar bien fundamentado desde su desarrollo. Se recomienda replantear la manera de socialización del contenido con las poblaciones juveniles ya que su estrategia en ese sentido, es la misma que para adultos.

**Barrio Santafé, espacios íntimos de migración - Ciudades Ajenas**

El proyecto se destaca por su viabilidad y acercamiento a la comunidad con la que trabajará. Sin embargo el jurado recomienda fortalecer la articulación con el arte y sus formas de habitar el territorio.

**11 Extremo - Suba es metal 88.4 F.M**

El proyecto se destaca por su intención de mezclar formatos radiales. El jurado recomienda especificar sus objetivos con el fin de dar visibilidad a los usos del lenguaje radial.

En cuanto a las propuestas suplentes,

**Esquejes - Silvia Juliana Quintero Erasso**

El proyecto presenta calidad y aspectos originales, sin embargo se recomienda profundizar en las actividades de investigación sonora enfocadas en los procesos comunitarios con territorios específicos.

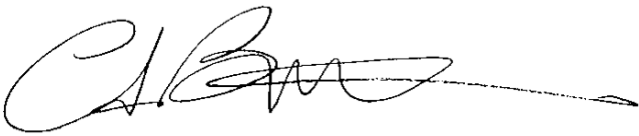
**Voces de nuestra tierra - Círculo de Palabra de Mujeres Indígenas Martin Luther King (CPMI.MILK)**

El proyecto presenta una buena justificación conceptual. Se recomienda una exploración visual que diferencie los cuatro actos.

**Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:**

Para la siguiente edición de la **Beca Ckweb para la creación de programas de radio comunitaria**, el jurado recomienda incluir en el formato de presentación de la propuesta un ítem donde se desarrolle el criterio de "Aporte al campo del arte la ciencia y la tecnología desde la radio"

Para constancia firman,



---

Charlotte Hebert de Beauvoir  
CE 34.3014

LIUVOFF IRINA MORALES C.

---

Liuvoff Irina Morales Cortes  
CC 36.312.075





---

Esteban Camilo Ferro Astaiza  
CC 1.032.464.057

Yo, Charlotte Hebert de Beauvoir, identificada con cédula de extranjería No. 34.3014, expedida el 10 de febrero de 2020, autorizo el uso de mi firma digital en el presente documento.

Yo, Liuvoff Irina Morales Cortes, identificada con cédula de ciudadanía No 36.312.075, expedida el 25 de junio de 2001, en la ciudad de Neiva, autorizo el uso de mi firma digital en el presente documento.

Yo, Esteban Camilo Ferro Astaiza, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.464.057, expedida el 8 de junio de 2012, en la ciudad de Bogotá, autorizo el uso de mi firma digital en el presente documento.